

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de María de Huerva (Zaragoza), se hace pública la notificación al interesado D. Carlos Herrero Vaquero que a continuación se describe, relativo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2014, sobre declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en la C/ Zapatería, nº 4 de esta Ciudad; lo que se publica a los efectos previstos en el art. 107 y siguiente de la referida Ley.

Soria, 15 de julio de 2014.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras.

1882

BOPSO-85-28072014